



VALPARAÍSO, 11 de junio de 2018.

OFICIO N° 24/2018

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE GOBIERNO VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 20.027 QUE CREA EL CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO Y, EN GENERAL, DE LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, en sesión celebrada en esta fecha, acordó solicitar a Ud. tenga a bien remitir a la Comisión la información que se especifica a continuación, relativa a la acreditación de las siguientes instituciones de educación superior: Universidades de Las Américas, Andrés Bello, del Mar, Pedro de Valdivia, Gabriela Mistral, Central, Finis Terrae, Autónoma, Santo Tomás, Tecnológica Metropolitana, Tecnológica de Chile INACAP, UCINF, y del Desarrollo. Asimismo, de los Institutos Profesionales INACAP, AIEP, Los Leones, Santo Tomás, de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux, Carlos Casanueva y del CFT de la Cámara de Comercio:

- a) Actas y relatorías de sesiones donde fueron adoptadas dichas decisiones de acreditación.
- b) Minutas financieras elaboradas por la Secretaría Ejecutiva de la CNA respecto de las instituciones acreditadas.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Camila Rojas Valderrama.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA),  
SEÑOR ALFONSO MUGA NAREDO.**